

3626

00013

RESOLUCION No. 88-2-2-1 **02071**

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM--86-394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el Señor Superintendente de Compañias Interino en su Resolución No. ADM-88-250 de 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de noviembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia "MAPICOR C. LTDA."

QUE el señor Juan Castex Varas, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Francisco Landucci, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 88-672-IL de 10 de marzo de 1988;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 087 de 7 de mayo de 1985, autoriza al señor Mauricio Wilfredo Pizarro Cortéz, de nacionalidad chilena, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-88-336 del 30 de mayo de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañia "MAPICOR C. LTDA." por SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en seiscientas participaciones

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

00014

Foja 2 de 2

Resol. No. 88-2-1-1-02071

Gia.: "MARI-COR. C. LTDA."

de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

AB HECTOR MIGUEL VICIAR ANDRADE

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, en el Libro de Registros de la Compañía; devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se otorga; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de mayo de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **08 JUN. 1988**

Ab. Marigloria Cornejo Cousin  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

GE/ent.  
DL: FM.  
Exp. No. 26.512-85

Certifico: que con fecha de hoy, queda ins-

crita esta Resolución de fojas 16.607 a 16.608, Número 1.580 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, anotada bajo el número - 11.297 del Repertorio.- Guayaquil, Julio trece de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 11.911 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio trece de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



8399 MUL 8 8

*[Handwritten Signature]*